

Resolución de la Dirección General del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE) M.P por la que se designa suplentes de miembros de la Comisión Técnica de Valoración, según artículo 16 de la Orden TED/807/2023, de 17 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos innovadores de almacenamiento energético, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, para la Convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento mediante bombeo reversible

La Orden TED/807/2023, de 17 de julio, establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos innovadores de almacenamiento energético, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU. Asimismo, la Resolución de 20 de julio de 2023, del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) aprueba la convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento mediante bombeo reversible.

El artículo 16.4 establece y regula una Comisión Técnica de Valoración como órgano colegiado competente para evaluar las ayudas, en los términos previstos en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. Se prevé que, en caso de ausencia, enfermedad y, en general, cuando concurren alguna causa justificada, cualquiera de los miembros titulares de la Comisión Técnica de Valoración podrá ser sustituido por suplentes que designe la persona titular de la Dirección General del IDAE, a propuesta de la persona titular del órgano o dirección al que pertenezcan, mediante resolución que se publicará en la página web del IDAE.

En virtud de dicho mandato y, habiendo recibido la propuesta del Director de Energías Renovables y Mercado Eléctrico para designar suplente para cubrir la vacante de Vocal de la Comisión Técnica de Valoración de la “Convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento mediante bombeo reversible” y designar Secretario de la citada Comisión, esta Dirección General.

RESUELVE

Primero. Designar como suplente de D. Víctor Marcos Morell para cubrir la vacante generada y asumir las responsabilidades atribuidas a la misma en cuanto Vocal de la Comisión Técnica de Valoración de la “Convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento mediante bombeo reversible”, a propuesta del Director de Energías Renovables y Mercado Eléctrico de IDAE, a Dña. Carmen López Ocón, en su calidad de jefa del Departamento de Hidroeléctrica, Geotermia y Energía Ambiente de IDAE, incluyendo la firma de las propuestas e informes que sean necesarios.

Segundo. Designar como Secretario de la Comisión Técnica de Valoración de la “Convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento mediante bombeo reversible”, a propuesta del Director de Energías Renovables y Mercado Eléctrico de IDAE, a D. Antonio García García, en su calidad de técnico del Departamento de Hidroeléctrica, Geotermia y Energía Ambiente.

Tercero. Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del IDAE.

Fecha: fecha de firma electrónica

Fdo.: Joan Groizard Payeras